



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 17 MAR 2015
CUDAP: EXP-UNC 0005361/2015

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Dr. Ramón Asis, para el reintegro por el pago de fotocopias de examen;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en trámite la contratación por el servicio de fotocopidora en esta Dependencia;

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial Programa de Asignación Específica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 893/12 y Ord. HCS 05/13 y 01/14;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de \$108.00 (Pesos Ciento Ocho con 00/100) al Prof Dr. Ramón Asis por el pago de fotocopias de examen.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con partidas asignadas por Ord. HCS 01/2011.

Artículo 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nº

184

ab/SB

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MURÓN
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC